

RESOLUCIÓN DG N° 773 /18

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018.

VISTO la Ley Orgánica del Ministerio Público
N° 1903, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autarquía, lo que es reafirmado por los arts. 1, 3 y 22 de la Ley N° 1903.

Que de acuerdo al art. 18 de la ley mencionada en el Visto, el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, asimismo el inc. 2° del mismo artículo faculta a los titulares del Ministerio Público, cada uno en su respectivo ámbito, a ejercer los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, asimismo la manda citada establece que es facultad del Defensor General "designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura", como así también "reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades de servicio", conforme incisos 7 y 6 de los artículos 18 y 22 respectivamente.

Que en virtud de ello y teniendo en cuenta los antecedentes y competencias de Alejo Hernán Funes (DNI 30.021.561) se propone su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en la

Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Ley CABA N° 70 "Ley de Gestión, Administración y Control del Sector Público", se advierte la existencia de partidas presupuestarias suficientes a los efectos de afrontar los gastos ocasionados por la nueva designación.

Que la persona propuesta cumple con los requisitos legales y la idoneidad necesaria para cubrir el cargo previsto en la vigente estructura orgánico-funcional del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y sus modificatorias;

**EL DEFENSOR GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

1°.- DESIGNAR INTERINAMENTE a Alejo Hernán FUNES (DNI 30.021.561) en el cargo Auxiliar de Servicio para prestar funciones en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24 a partir del día de la fecha.

2°.- COMUNÍQUESE vía electrónica a la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24 y a las Direcciones de Presupuesto y de Recursos Humanos a efectos de finalizar el presente procedimiento de conformidad con la normativa vigente y notificar al interesado.

3°.- REGÍSTRESE, protocolícese, publíquese
y, oportunamente, archívese.


HORACIO CORTI
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

